

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

0000025

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR-HUMANA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR-HUMANA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 27 de septiembre de 1994, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por la Señora Intendente de Compañías de Quito, Encargada, Doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución N° 94.1.1.1. 2740

de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito

119 OCT 1994 bajo el N° 2740, el 27 de octubre de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR-HUMANA S.A." y tiene un plazo de duración de 99 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

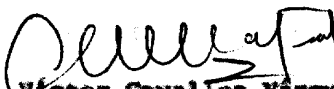
4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es: "a) Otorgar prestaciones de salud, a través de mecanismos de medicina pre-pagada, así como la ejecución de actividades afines o complementarias a tal objeto... La representación en el Ecuador de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras dedicadas a la producción y/o comercialización de todo tipo de productos que tengan que ver con su objeto social.... Prestar los servicios de administración comercial, asesoría en el manejo y dirección de empresas...."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 1.000'000.000,00, dividido en 1'000.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 250'000.000,00 y el saldo restante del capital suscrito, será pagado en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, Vicepresidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 27 de octubre de 1994.


Dr. Víctor Cavallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL.

CRP/MDR.
2302

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO